Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EL SUSCRITO SECERTARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

CERTIFICA

Que el convenio a celebrar cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD ACTIVA Y SOSTENIBLE, MEDIANTE LA GESTIÓN Y RECLAMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES"** por valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($162.650.000),** de los cuales el Municipio de Manizales a través de la Secretaría de Movilidad aporta **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($113.855.000),** en dinero y **LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – FENALCO CALDAS** aporta **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($48.795.000),** los cuales se encuentran respaldados por certificado de disponibilidad presupuestal; lo cual se encuentra enmarcado dentro de los convenios que tratan los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 del año 2017, así como, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollando el inciso segundo del artículo 355 de la CP.

Se realiza la presente certificación para evidenciar el visto bueno para el tratamiento del proceso contractual como tal.

Manizales, 01 de diciembre de 2022.

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

SANTIAGO LOAIZA SALAZAR
Líder Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica

Proyectó: Marcela Cardona Ríos. Profesional Universitaria. Secretaría de Movilidad.
Aprobó: Juan Martin Hoyos Cardona. Líder Unidad Jurídica. Secretaría de Movilidad.